

CENTRO de ESTUDIOS de DERECHO PROCESAL de MENDOZA
VII CONGRESO NACIONAL DE
DERECHO PROCESAL

Por cuanto *Adolfo Alvarado Veloso*

ha participado como *Miembro Titular*

se le expide el presente **Diploma** que así lo acredita en la Ciudad de
Mendoza, Argentina, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos
setenta y dos.

S. Paillón
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONGRESO

TERCERAS JORNADAS ARGENTINAS DE REVISTAS JURÍDICAS

TEMARIO

- I. Informes sobre el cumplimiento de resoluciones anteriores:
 - 1) De la Comisión designada en las II Jornadas, para la concreción de la Asociación Argentina de Prensa Jurídica.
 - 2) De las Publicaciones participantes de dichas Jornadas, acerca del acatamiento de las Recomendaciones aprobadas por ella.
 - 3) De la Comisión Provisoria (sede en Rosario) sobre la creación del Instituto Latinoamericano de Prensa Jurídica y la organización de Jornadas Internacionales.
 - 4) De la Revista del Colegio de Abogados de La Plata, en lo relativo al Registro de trabajos publicados.
- II. Recomendaciones para la Asociación Argentina de Prensa Jurídica a los efectos de concretar sus fines.
- III. Estudios: Propósitos y objetivos que deben cumplir las Revistas Jurídicas frente a los problemas jurídico-sociales contemporáneos:
 - 1) La predicción de los cambios sociales y su canalización a través del derecho.
 - 2) La fijación de una política general en las diversas áreas del conocimiento jurídico; la concreción de estudios interdisciplinarios.
 - 3) La preparación y capacitación del profesional de derecho del futuro.
 - 4) El estilo de las Revistas Jurídicas: necesidad de una nueva estética expresiva.

COMITE ORGANIZADOR

**Director Revista del Colegio
de Abogados de La Plata**

Dr. Gilberto R. Bintana

Secretario de Redacción

Dr. Francisco Roberto Brumat

Jefa de Hemeroteca

Dra. Ana Beatriz Aparicio

**Directora Revista Notarial,
órgano del Colegio de Escribanos
de la Provincia de Buenos Aires**

Esc. Elvira M. Yorlo de Brusa

Secretario de Redacción

Dr. Juan Carlos Sarubo

Integrante Comisión de Publicaciones

Esc. Carlos Nicolás Gattari

PROGRAMA DE ACTOS

DÍA 16

- 9 hs.: Recepción de los miembros de las Jornadas en la Secretaría del Comité Organizador, sita en el Colegio de Abogados (calle 13 n° 821/29); entrega de credenciales y material de estudio.
- 10 hs.: Sesión Preparatoria y designación de las autoridades de las Jornadas en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de La Plata.
- 11 hs.: Inauguración oficial de las Jornadas con asistencia de autoridades, invitados especiales y miembros de las Jornadas, en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de La Plata.

Discurso del Presidente del Colegio de Escribanos, esc. Francisco Ceravolo.

- 12 hs.: Vino de honor. Colegio de Abogados.
- 15 hs.: Reunión de Comisiones.
Cena libre.

DÍA 17

- 9 hs.: Reunión de Comisiones.
- 13 hs.: Almuerzo en el Colegio de Escribanos.
- 15 hs.: Visita al Museo Ciencias Naturales y paseo por la ciudad.

17 hs.: Reunión de Comisiones.

21 hs.: Acto cultural.

DÍA 18

9 hs.: Sesión Plenaria (tratamiento de los despachos de Comisiones) en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

Almuerzo libre.

15 hs.: Sesión Plenaria (continuación).

19 hs.: Clausura del Plenario en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos. Discurso del Presidente del Colegio de Abogados, doctor Jorge Enrique Ure. Entrega de Diplomas.

21 hs.: Cena de clausura

REGLAMENTO GENERAL

Artículo 1º) Las Terceras Jornadas Argentinas de Revistas Jurídicas se realizarán en la sede de la entidad organizadora, ubicada en la calle 13 nº 821/29 (Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata) y calle 13 nº 770 (Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires) de la ciudad de La Plata, desde el día 16 al 18 de noviembre de 1972.

Art. 2º) Se estudiará en las mismas el temario aprobado por la "Asociación de Prensa Jurídica Argentina" y las entidades organizadoras, el cual forma parte del presente.

Art. 3º) Son miembros de las Jornadas:

- a) El o los representantes de toda publicación periódica argentina, pública o privada, que se dedique como fin primordial a la divulgación de doctrina, legislación y jurisprudencia o información jurídica en general, designados por las respectivas personas físicas o ideales que las editen y que se hayan inscripto para estas Jornadas.
- b) Los señores delegados de Universidades, Facultades, Institutos y Centros de Estudios Jurídicos especialmente invitados.
- c) Los señores tratadistas, publicistas y profesores universitarios de derecho y ciencias afines especialmente invitados.
- d) Los señores Magistrados de las Cortes Supremas de Justicia, Cámaras, Tribunales, Juzgados de los distintos fueros y demás funcionarios judiciales, especialmente invitados.
- e) Los señores delegados de los Colegios de Abogados, Escribanos y Procuradores provinciales y departamentales, y demás Asociaciones de Profesionales del Derecho y Ciencias Afines, públicas y privadas, especialmente invitados.

Art. 4º) La Mesa Directiva de las Jornadas estará compuesta por un Presidente, un Vice-

presidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario General y dos Prosecretarios que serán electos en una Sesión Preparatoria presidida por el Comité Organizador.

Art. 5º) El Comité Organizador designará coordinadores y secretarios de cada Comisión de Estudios. Cada Comisión, una vez constituida, designará un Presidente, un Vicepresidente y el o los relatores para informar en el Plenario.

Art. 6º) Los temas de las Jornadas serán objeto de estudio y discusión en el seno de cada Comisión, de conformidad con el Reglamento de Comisiones anexo.

Art. 7º) Para la discusión en las sesiones plenarias se procederá de la siguiente forma: los relatores de las respectivas Comisiones informarán en un tiempo máximo de quince minutos para cada uno. Sólo los miembros tendrán voz y voto en las deliberaciones, pudiendo usar de la palabra durante cinco minutos para cada tema, debiendo anotarse previamente en Secretaría en la lista respectiva, inmediatamente después del informe de cada Relator.

Art. 8º) El pronunciamiento en la Sesión Plenaria sobre los dictámenes de las Comisiones será mediante votación nominal. Todas las decisiones serán adoptadas a simple pluralidad de sufragios. Los votos correspondientes a los representantes de publicaciones serán computados por entidad.

Art. 9º) Los trabajos y ponencias se recibirán hasta el día 31 de octubre en las sedes de las entidades organizadoras (calle 13-770 y calle 13-821/29). Deberán presentarse en original y cuatro copias, en papel tamaño oficio rayado, a máquina de un solo lado.

Art. 10º) El estudio y aprobación de las credenciales de los miembros será considerado y resuelto en la Sesión Preparatoria.

Art. 11º) Las situaciones no previstas en este Reglamento serán resueltas por la mesa Directiva. Regirá supletoriamente el Reglamento de la Cámara de Diputados.

REGLAMENTO DE COMISIONES

Artículo 1º) Se constituirán cinco comisiones de estudio, para el tratamiento de los puntos II y III del temario.

Art. 2º) Serán miembros de las Comisiones aquellos congresales que, inscriptos en las Jornadas, manifiesten en la Secretaría General su voluntad de participar en una determinada comisión. La Secretaría General entregará a cada Secretario de Comisión la nómina de los miembros anotados.

Art. 3º) Las Comisiones tratarán los temas que les serán girados por la Comisión Organizadora y por la Mesa Directiva de las Jornadas de conformidad con la división del temario.

Art. 4º) Todas las Comisiones deberán agotar el tratamiento de los asuntos a ellas sometidos y producir despacho antes de la fecha y hora fijadas por el plenario.

Art. 5º) En el seno de las Comisiones no se podrá hacer uso de la palabra por más de quince minutos, con derecho a réplica de cinco minutos de duración. Las conclusiones se remitirán a la Secretaría General para su trámite, firmadas por el presidente de la Comisión.

Art. 6º) El despacho deberá redactarse en original y dos copias, todos firmados por las autoridades de la Comisión, debiendo ser entregados en la Secretaría del Comité Organizador con antelación suficiente a la hora de la sesión plenaria, suministrando el nombre de el o los relatores.

TERCERAS JORNADAS ARGENTINAS DE REVISTAS JURÍDICAS

CIRCULAR A TODOS LOS INVITADOS QUE NO CONTESTARON Y NUEVOS

La Plata 10 de octubre de 1972.

Revista de Estudios Procesales.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de invitarle a participar en las III Jornadas Argentinas de Revistas Jurídicas que auspicia la Asociación de Prensa Jurídica Argentina y organizan los Colegios de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de Abogados del Departamento Judicial La Plata.

Estas Jornadas Argentinas, se celebrarán los días 16, 17 y 18 del mes de noviembre de 1972, en nuestras sedes; adjuntamos el temario de la Asamblea, Desarrollo de Actos y Reglamento.

El intercambio de ideas, planteos y soluciones, a los problemas que se presentan en la edición de Revistas Jurídicas y afines, por parte de los responsables y distribución de tales empresas, contribuirá sin duda, a facilitar nuestras tareas comunes. Así, sucedió en ocasiones anteriores. El Comité organizador, pretende lograr el mismo éxito, por tal motivo, nos sentiríamos muy honrados en contar con su participación. Cabe destacar, que han sido invitados todas las revistas jurídicas argentinas, públicas o privadas; Universidades; Facultades de Derecho; colegios y asociaciones de profesionales; entidades afines; Boletines Oficiales, nacional y provinciales; y los más destacados juristas argentinos que en razón de su materia y experiencia, estén relacionados con la labor de las publicaciones dedicadas a la Ciencia del Derecho.

Mucho le agradeceríamos nos comunicara a la brevedad, sobre su concurrencia a estas reuniones, como así también los nombres de los otros delegados de esa misma publicación o entidad.

Por razones de organización, rogamos nos haga llegar las ponencias que se presenten, antes del 31 de octubre próximo, a fin de poder sacar las copias necesarias para entregar a cada uno de los asistentes.

Esperamos su valiosa presencia e inestimable colaboración, por ello también deseáramos tener su respuesta en nuestras manos en el más breve plazo que le sea posible.

Sin otro particular, saludamos a Ud, muy atentamente.